

D.^o Consejo Gov.^o y Capitan a Guerra en el Capitan
 D.^o Fernando Orive Teniente Mayor de la Real Armada
 de Navarra de Catalana Cavallero del Orden de S.^o J.^o
 D.^o Jimes Souer Orta; D.^o Antonio Borroilla del Orden
 de S.^o J.^o; D.^o Pedro Melgarejo de Aguilar; D.^o Juan
 Leon; D.^o Ignacio Antonio de Quena Linares; D.^o Juan
 Lujan; D.^o Pedro Souer Orta; D.^o Joseph Laxilla del Orden
 de S.^o J.^o; D.^o Jeronimo Lopez Orta Residencia perpetua de
 Villa y en S.^o de acuerdo lo sig.^{te}

Requirit. al S.^o
 Gov.^o por D.^o Jimes
 Souer Orta con un
 titulo de Mayor =

Por el S.^o D.^o Jimes Souer Orta de requirio al S.^o Gov.^o
 el titulo del oficio de Regidor que tiene por
 se le mande guardar las prehemencias que por dho
 titulo le estan concedidas; y entendido por el S.^o Gov.^o
 lo obedecio, con el respeto devido y mando se le guarde
 don al dho D.^o Jimes Souer las expresadas prehemencias
 en conformidad de dho titulo

fianza del S.^o Gov.^o

Se vio en este Ayuntamiento una escugetura de fianza
 otorgada por Esteban Reion, Juan Colomex mat de
 S.^o J.^o Cubillas de esta Villa, de mancomunidad
 para el empleo de Gov.^o del S.^o Gov.^o D.^o Juan Antonio
 Rodriguez Moreno y que dara residencia del tiempo
 de su Gobierno y respondera a los cargos que resultaren
 y pagaran las condenaciones que se le hicieren en la dha
 finca; de dha Residencia, otorgada por ante el S.^o Gov.^o
 y entendida por la Villa de Ocho en la forma

D.^o D.^o Fernando Orive: Dijo que no las agreda
 como garez en le barantes

El S.^o D.^o Juan. Reion dijo se conforma con la
 jurista del S.^o D.^o Fernando Orive

y por los demas S.^o Capitulares de que componen
 este Ayuntamiento se dijo las a probar por los
 S.^o Gov.^o para el efecto a que se reducen

El S.^o D.^o Juan. Reion dijo que se conforma
 de Villave sin el S.^o Gov.^o de los S.^o Gov.^o
 que gozhen los padrones expresados en la escugetura